

Guayaquil, a 14 de febrero del 2.014

Señor
Marco Enrique San Martín Muñoz,
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio del presente me permito comunicarle que en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía COMERCIAL IMPORTADORA EL PROVEEDOR S. A. CIPROSA, celebrada el día de hoy, se resolvió por unanimidad de los accionistas designar a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la misma por un período de cinco años contados a partir de la fecha de Inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

En el ejercicio de su cargo, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa en forma individual y las demás atribuciones constantes en el Estatuto Social aprobado mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo de este cantón. Doctor Plero Gastón Aycart Vincenzini el 26 de diciembre del 2.006 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 5 de enero del 2.007.

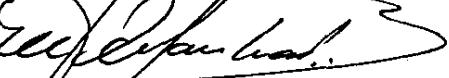
Sírvase dar su aceptación y proceder a su registro legal.

Atentamente,

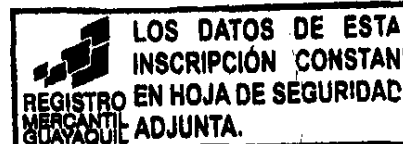


HUIJUN QIU,
PRESIDENTE,
Céd. Idn. No. 0925993636

Acepto el cargo conferido y prometo desempeñarlo legalmente. Guayaquil, a 14 de febrero del 2.014



Marco Enrique San Martín Muñoz,
Céd. Clud. No. 0900907429
Cert. Vot. No. 332-0233



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 7.659

FECHA DE REPERTORIO: 21/feb/2014

HORA DE REPERTORIO: 11:13

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Febrero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **COMERCIAL IMPORTADORA EL PROVEEDOR S.A. CIPROSA**, a favor de **MARCO ENRIQUE SAN MARTIN MUÑOZ**, de fojas 7.776 a 7.778, Registro de Nombramientos número 2.473.

ORDEN: 7639



Guayaquil, 24 de febrero de 2014

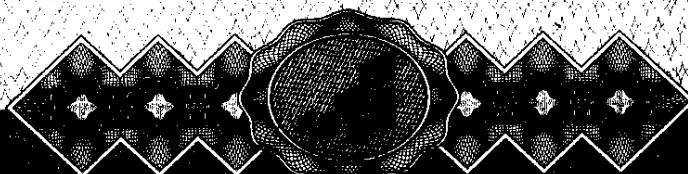
REVISADO POR:

Ro

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 768958



Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

23 JUL 2014

RECIBIDO

Hora 12:35

Firma Paola